



RADICACIÓN:08001-31-53-004-2019-00167-00
CLASE DE PROCESO: VERBAL
PARTE DEMANDANTE: FRANCISCO AYOLA ANAYA.
PARTE DEMANDADA: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Revisado el presente proceso, se observa que se encuentra para señalar fecha de audiencia.

Así las cosas, se procederá a señalar fecha de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día 6 MARZO de 2023 a las 10 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
ORAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 14
HOY 2 FEBRERO 2023
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO